

INTERROGANTES CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, ha anunciado la intención del Ministerio en regular las bebidas energéticas por el elevado consumo en niños, adolescentes y adultos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://twitter.com/europapress/status/1399308705070473217?s=20>



XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

No obstante, también incide en que el término “bebida energética” no está recogido en la legislación, por lo que recomienda avanzar en que se incluya su definición<sup>2</sup>.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es la regulación que tiene previsto promover el Gobierno en relación con las bebidas energéticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de junio de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.  
Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.  
Diputado G. P. VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.  
Diputado G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.  
Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.  
Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.  
Diputado G. P. VOX.

<sup>2</sup> <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2021/05/31/garzon-plantea-que-se-regulen-las-bebidas-energeticas-1496179.html>